Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo en acción mixta
Radicado:051543112001**2018-00061**00
Decisión : Incorpora información sobre toma de nota remanentes.

Para que obre en el expediente se incorpora auto No. 1175V emitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, mediante el cual toma nota del embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 311 del 16 de junio de 2023, con destino al proceso 2019-00147-00, que se adelanta en esa judicatura. El mismo se pone en conocimiento del ejecutante.

NOTIFÍQUESE

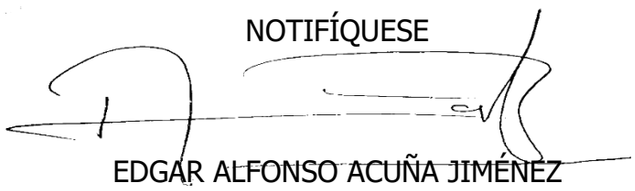

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efa81a4ae34d42cd4b9078c420ba9c3b09bad5e574de6610c7639059e37bc280**
Documento generado en 25/01/2024 03:08:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica